

**AUTORIZA RODEO BAILABLE EN PILARES
VERDES**

DECRETO EXENTO Nº 1265 /

LAS CABRAS, 15 ABR 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por El Club de Lazeros de Tuniche, representado por su presidente don Francisco Cerda Jorquera, en el sentido que se le autorice realizar Rodeo Bailable con venta de bebidas alcohólicas, el día 19 de Abril de 2014, en la Medialuna de don Domingo Urbano Barraza, en sector de Pilares Verdes, en horarios de 09:00 a 05:00 horas del día siguiente.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

organizaciones comunitarias.

bebidas alcohólicas.

Las facultades que para los efectos me confiere el

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás

Ley 19.925, sobre expendio y consumo de

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, al Club de Lazeros de Tuniche, representado por su presidente don Francisco Cerda Jorquera, para realizar Rodeo Bailable, el día 19 de Abril de 2014, en la Medialuna de Don Domingo Urbano Barraza, de la localidad de Pilares Verdes, a partir de la 09:00 a 05:00 horas del día siguiente.

2.- Será responsabilidad de Don Francisco Cerda Jorquera, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

esta actividad, Don Francisco Cerda Jorquera .

3.- Será responsable del buen funcionamiento de

4.- Con Venta de Bebidas Alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE